



GUARDIA CIVIL
G.A.R



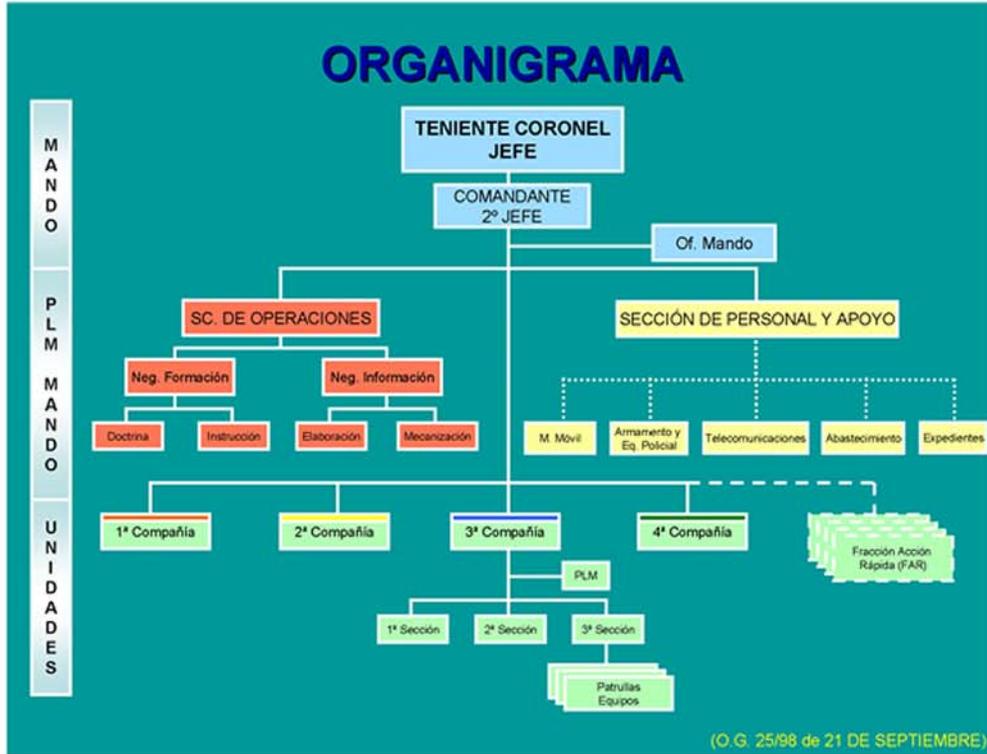
Grupo de Acción
Rápida



G.A.R

**Un mundo lleno
de nuevas experiencias
por descubrir**





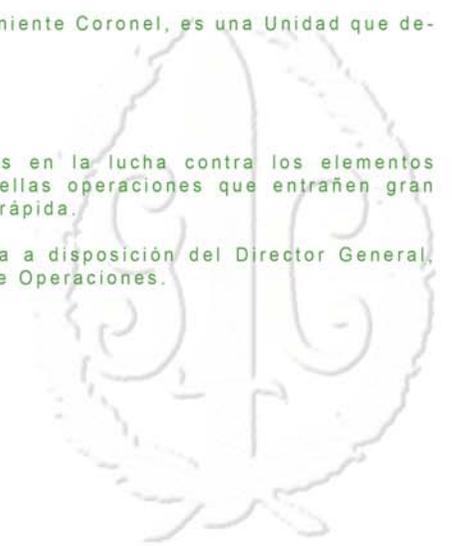
EL GAR, al mando de un Teniente Coronel, es una Unidad que desarrolla las siguientes misiones:

Específica (O.G. 25/98)

- * Apoyar a las Unidades territoriales en la lucha contra los elementos terroristas y en la ejecución de aquellas operaciones que entrañen gran riesgo o que requieran una respuesta rápida.
- * Constituir una reserva especializada a disposición del Director General, a través de la Subdirección General de Operaciones.

Prioritaria (Orden del mando)

- * Lucha contra elementos terroristas.



**Unidad de Servicio
(actitud y aptitud)**

La misión prioritaria del G.A.R es la lucha contra el terrorismo

La experiencia de la Unidad en su lucha contra el terrorismo en el País Vasco y Navarra, permite la utilización de sus capacidades para luchar contra cualquier tipo de terrorismo, particularmente, el de origen islámico.

Tiene las siguientes capacidades:

• Como Reserva Especializada:

Funciones de seguridad ciudadana en casos especiales (narcotráfico, inmigración ilegal, crimen organizado, etc), mediante realización de servicios propios de la doctrina de la Unidad.

Funciones de apoyo ante un desastre NRBQ, de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ (SEDEX-NRBQ).

• Misiones Internacionales:

De colaboración con las Fuerzas Armadas.

Misiones policiales en el ámbito de operaciones de gestión de crisis en el exterior: vigilancia y control de fronteras, seguridad ciudadana en ambientes desestabilizados, etc.

Como parte de fuerzas gendármicas.

Como Unidad de la Guardia Civil para la protección de Altas Personalidades y custodia de representaciones diplomáticas.

Cooperación y asistencia técnica para la formación de policías de otros países en los diferentes campos de acción que desarrolla la unidad: tiro, protección de personas, control del territorio, actuaciones antiterroristas, etc.

La Unidad actuará, preferentemente, reunida y su composición dependerá del tipo de misión a realizar.



1ª Cía. Vizcaya - 2ª Cía. Guipúzcoa
3ª Cía. Navarra - 4ª Cía. Álava
Base Logroño

Las Compañías se encuentran concentradas habitualmente en las tres provincias vascas y la Comunidad Foral de Navarra, donde desempeñan sus misiones específicas, sirviendo de apoyo en otras múltiples misiones solicitadas por los Jefes de Comandancia cuando estos se ven desbordados por incidentes de gran magnitud o que requieran una especial preparación (catástrofes, auxilios masivos por inclemencias atmosféricas, búsqueda de personas extraviadas, etc.).

La denominación de las Compañías viene determinada precisamente por el orden en el que se fueron desplegando en sus demarcaciones respectivas, de esta forma la de Vizcaya es la 1ª, la de Guipúzcoa la 2ª, Navarra es la 3ª y Álava la 4ª Compañía.



Historia del Grupo

1978 Unidad Antiterrorista Rural (UAR)

1979 Grupo Antiterrorista Rural (GAR)

1991 Grupo Especial de Seguridad (GES)

1997 Grupo de Acción Rural (GAR)

1998 Grupo de Acción Rápida (GAR) que depende, junto con el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE), de la Unidad de Acción Rural (UAR)

2005 Entrega Bandera Unidad con motivo 25º Aniversario de su creación

2009 Visita de S. M. El Rey de España Don Juan Carlos I



Diferente nombre
mismo espíritu

REQUISITOS

ALTA en el Grupo:

- * Estar en posesión del Curso de Adiestramientos Especiales.
- * Acreditar permanentemente la exigida aptitud física, psíquica y técnica (evaluación anual)

BAJA en el Grupo:

- * Por pérdida de condiciones (físicas, psíquicas y técnicas)
- * Por reconocimiento médico (físico y psíquico)
- * Por edad (Cabos y Guardias más de 40 años y Suboficiales más de 45 años)
- * Posibilidad de reengancharse por dos años más y posteriormente a este periodo, si se desea, pasar a la Plana Mayor del G.A.R.



El G.A.R mantiene de forma permanente un alto nivel de operatividad



15 días operativos - 7 días de instrucción
 15 días operativos - 8 días de descanso

Si bien el GAR se caracteriza por ser una Unidad operativa, no es menos importante su instrucción, y es por ello que el sistema de trabajo adoptado por ciclos permite que el Grupo mantenga de forma permanente un alto nivel de operatividad tanto respecto al mantenimiento de las condiciones físicas y psíquicas como al conocimiento de nuevas técnicas operativas y de utilidad en el servicio.

Por ello se efectúan 56 días de instrucción anuales repartidos en ocho ciclos y donde se imparten una amplia variedad de materias que se pueden englobar en: topografía, tiro, vida y movimiento en montaña, temas tácticos, educación física y teóricas diversas.



- 15 días (F. Operat. 1)
- 7 días (F. Formación)
- 15 días (F. Operat. 2)
- 8 días (F. Descanso)





De los muy variados servicios que realiza el GAR, unos son preventivos y otros ofensivos, encontrándose entre los primeros los controles, reconocimientos de zona, cobertura de frontera, apostaderos, etc. y entre los segundos, más espectaculares, como son las entradas, registros, detenciones, cercos, batidas, etc.

Aunque el GAR está concebido para poder actuar de forma autónoma, lo normal es que su actividad se base en el apoyo de las Unidades Territoriales, centrándose ésta en el País Vasco y Navarra, si bien, viene siendo empleado en otras partes del territorio nacional.

Asimismo, el G.A.R es el Grupo idóneo para desempeñar misiones propiamente policiales en lugares de alto riesgo donde se requieren medios especiales y una especial preparación para afrontar los compromisos internacionales de España en el extranjero, como: BOSNIA-1999, KOSOVO-1999, AFGANISTÁN-2002, JERUSALÉN-2002 y LÍBANO-2006.





¿QUE INCENTIVOS TIENE EL GAR?

- 1º.- Sentirse parte de la Unidad
- 2º.- Económicos:
 - Complemento Especifico Singular
 - Complemento de la Zona Conflictiva (Peligrosidad)
 - Productividad Especial en base a Guardias Combinadas
 - Dietas
- 3º.- Derecho Preferente (3 años)
- 4º.- Recompensas por Servicios
- 5º.- Régimen Especial de permisos y descansos
- 6º.- Facilidad para realizar cursos internos y de formación en idiomas
- 7º.- Posibilidad de realizar misiones en el extranjero



Preguntas más frecuentes sobre el G.A.R

¿Quién y cómo se puede realizar el Curso ADE?

Puede petitionarlo cualquier Guardia Civil Profesional. Se publica en el BOC anualmente sobre el mes de octubre (también en mayo caso de haber dos cursos al año).

Superar reconocimiento médico y pruebas psicotécnicas y físicas. No existe requi-

¿Cuál es el período de servidumbre?

CUATRO años.

¿Hay edad máxima y es necesario ser soltero para ir al GAR?

El límite de edad de acceso es de **35 años**.
NO es necesario ser soltero.

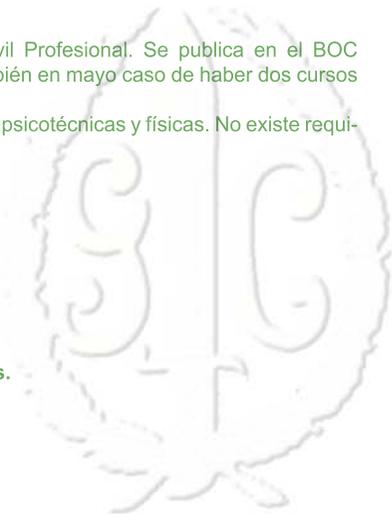
¿Existen alojamientos?

Si, tanto en las Compañías como en la base de la Unidad en Logroño.

¿En qué consiste el Curso ADE?

Es un curso que se realiza en el Centro de Adiestramientos Especiales (CAE), con sede en Logroño, con la siguiente distribución aproximada:

- 2 meses en Centro Logroño.
- 15 días de Paracaidismo en Alcantarilla.
- 1 semana de prácticas en embarcaciones.



¿Se pueden realizar otros Cursos durante la servidumbre?

SI. Hay cursos para otras especialidades, único requisito haber transcurrido tres años desde la finalización del Curso ADE.

Existen otros cursos internos que pueden realizarse sin ningún requisito:

- Curso de Protección de Personas.
- Curso de Intervención Operativa.
- Curso Operativo de Motocicletas T/T.

También pueden efectuarse los cursos de ascenso por promoción interna.

¿Qué vacantes puedo ocupar con el curso ADE?

- En las 4 Compañías del GAR.
- En la base de la Unidad.
- En el CAE.

Además, el Curso ADE se tiene en cuenta a la hora de realizar misiones internacionales o de ocupar destinos en embajadas.

¿Qué tipo de vacantes son las del GAR?

De libre designación y con exigencia de título.

¿Cuál es la localidad de destino?

La localidad de destino es Logroño. En el resto de las provincias se está en comisión de servicio.

¿Con qué medios cuenta?

505 efectivos perfectamente adiestrados y medios materiales específicos para los cometidos que desarrolla.





Direcciones de interés

GAR. C/ Duques de Nájera 127, 5º

C.P. 26005 Logroño.

Tf.: 941-229-900 Ext.: 4104 ó 4110.

E-mail: lo-gar-logrono@guardiacivil.org

http://www.intranet.gc/publico/operaciones/juer/uar/uar_gar/index.html

Para solicitar información

Negociado de Formación GAR

Tf.: 941-229-900 Ext.: 4108



**Un mundo lleno
de nuevas experiencias
por descubrir**



G . A . R





GUARDIA CIVIL

Grupo de Acción Rápida (G.A.R)

Si desea más información
póngase en contacto con la:
Oficina de Atención al Ciudadano
900 101 062



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
Y DE LA GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL